

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-691-2019
Formulario DD-1137
Organización Política: -EG-
Distrito: CHIQUIMULA
LAGJ/km

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO POLITICO ENCUENTRO POR GUATEMALA (EG)**, a través de su Representante Legal, **NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **CHIQUIMULA**, número **DDRCCH-I-27-03-2019**, de fecha **dieciocho** de **marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 1137**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciséis** de **marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **CHIQUIMULA**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-691-2019
Formulario DD-1137
Organización Política: -EG-
Distrito: **CHIQIMULA**
LAGJ/km

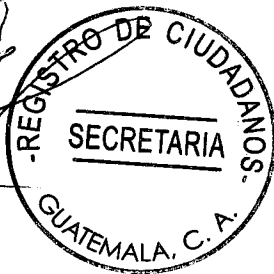
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el **PARTIDO POLITICO ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-** a través de su Representante Legal, **NINETH VARENCA MONTENEGRO COTTOM**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **CHIQIMULA** integrada por los ciudadanos: **HUGO ARMANDO CALDERON RECINOS**, Casilla número UNO (1); **BYRON ORLANDO AQUINO ZABALETA**, Casilla DOS (2); **JESÚS ALBERTO VALDEZ GODOY**, Casilla número TRES (3). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que procedan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con treinta minutos del veintiseis de abril de do mil diecinueve, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-691-2019, FORMULARIO DD-1137 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso; por cedula que entregue a Lic. Diego Ronquillo; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadano



Diego Ronquillo




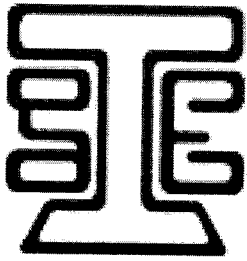
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos del veintiseis de abril de do mil diecinueve, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: HUGO ARMANDO CALDERÓN RECINOS, BYRON ORLANDO AQUINO ZABALETA y JESÚS ALBERTO VALDEZ GODOY, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de CHIQUIMULA, por el partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-691-2019, FORMULARIO DD-1137 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso; por cedula que entregue a Lic. Diego Riquelme; y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Diego Riquelme



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1137

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: ****CHIQUMULA****

Organización Política ENCuentro POR GUATEMALA

Fecha y hora: 29 de abril de 2019 09:02

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1678302362009	HUGO ARMANDO CALDERÓN RECINOS	1678302362009	23/05/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2464659132001	BYRON ORLANDO AQUINO ZABALETA	2464659132001	20/07/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2162331512201	JESÚS ALBERTO VALDEZ GODOY	2162331512201	21/11/91